

COMUNICADO EXTERNO

En FCG creemos que la comunicación externa en un sistema de gestión de Compliance penal es crucial para garantizar la transparencia y la confianza entre la organización y sus partes interesadas.

Por ello, sirva este medio para informar a las partes interesadas externas sobre las políticas, procedimientos y medidas de Compliance penal implementadas por la Federación:

- **Política de Compliance Penal:** La política de Compliance penal se encuentra disponible en la página web de la Federación. Esta incluye una declaración del compromiso de la alta dirección con el cumplimiento de las leyes penales y la ética empresarial.
- **Documentación Acessible:** también se encuentra disponible el Código de Conducta, procedimientos y declaraciones de compromiso anti-soborno y anti-corrupción, y reportes de auditoría externa.
- **Canales de Comunicación:** Se han establecido canales específicos para la comunicación interna y externa sobre temas de Compliance, mediante correos electrónicos dedicados. Supone una línea de denuncia confidencial y anónima para que las partes, tanto internas como externas, puedan reportar posibles incumplimientos o comportamientos no éticos.
- **Capacitación y Sensibilización:** se ofrecen folletos, guías y recursos a proveedores y socios sobre las políticas de Compliance penal y su importancia, riesgos asociados, y las buenas prácticas.
- **Contratos y acuerdos:** Incluir cláusulas de Compliance penal en todos los contratos y acuerdos con proveedores, estableciendo claramente las expectativas y las consecuencias del incumplimiento.
- **Designación de Responsables y Recursos adecuados:** la Federación se asegura de que se dispongan de recursos adecuados para la implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de Compliance Penal.
- **Protocolos de Respuesta:** Se han establecido protocolos claros para la comunicación y manejo de incidentes de incumplimiento, incluyendo la notificación inmediata y la colaboración en la investigación. Se comunicarán las medidas correctivas y preventivas que se tomarán en caso de incumplimientos detectados.
- **Mecanismos de evaluación y Mejora Continua:**
 - Encuestas de Satisfacción: Realización de encuestas periódicas de satisfacción a proveedores, socios, y otras partes interesadas para evaluar la efectividad de la comunicación externa sobre Compliance penal.

- Se realiza una revisión periódica y actualización regular de las políticas y estrategias de comunicación externa para asegurar que se mantengan efectivas y alineadas con las mejores prácticas y requerimientos legales.

Si usted tiene cualquier sugerencia, consulta o comunicado, puedes hacer uso del canal de denuncias, o puedes trasladarla al Responsable de Gestión Compliance que podrá ayudarte y guiarte en la resolución de tus inquietudes.

Agradecemos su colaboración

Firmado, la Federación.